

CONTRATO DE SUMINISTRO
Procedimiento Abierto según
Instrucciones Internas de Contratación
Procedimiento número 144

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA
DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE
MÓDULOS DE MEMORIA RAM EN LAS
INSTALACIONES DE ITER, S.A.**

1.- OBJETO.

El objeto de este pliego es establecer las prescripciones técnicas que ha de cumplir el material a suministrar por el adjudicatario, concretamente, módulos de memoria RAM, que sumen en total una capacidad de 27200 Gbytes, para su instalación en los equipos que forman parte del supercomputador TEIDE HPC, sito en las instalaciones de ITER, S.A.

2.- CONDICIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR.

A.- Características técnicas específicas:

ITEM	Cantidad (Uds.)
Módulo de memoria RAM de 16GB DDR3 LV, registered, ECC, 1600 MHz, PC3-12800, DIMM	1700

B.- Opcionalmente se admitirán ofertas mixtas, que incluyan también módulos de memoria RAM de 8GB DDR3 LV, registered, ECC, 1600 MHz, PC3-12800, DIMM, siempre y cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:

1. La capacidad total de la suma de las memorias ofertadas sea igual o superior a la solicitada de 27200GBytes
2. El número de módulos de 8GB ofertado sea múltiplo de 8.
3. No se admitirán ofertas que no incluyan al menos un 25 % de la capacidad total ofertada, en módulos de 16 GB, de los especificados en el apartado 2A

3- DOCUMENTACIÓN.

Documentación a incluir en el **SOBRE Nº DOS (Todos los licitadores).**

Documentación técnica correspondiente a los suministros ofertados, de forma que se pueda llevar a cabo una valoración exhaustiva de las prescripciones técnicas. Para ello se incluirá una memoria descriptiva de los elementos que la empresa haya ofertado en su propuesta económica, incluyendo índices o catálogos donde se especifiquen las características técnicas y funcionales de los bienes ofertados.

4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

A.- SUMINISTRO.

Los licitadores deberán realizar el suministro antes del plazo de ejecución previsto. Seguidamente, los técnicos de ITER, S.A., procederán a la inspección in situ del mismo. A los efectos de realizar las tareas de inspección ITER, S. A., dispondrá de un plazo de 5 días para comprobar el ajuste del material a las determinaciones técnicas de este pliego.

B.- RECEPCIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD.

ITER, S.A., una vez se haya constatado la no concurrencia de defectos o desviaciones aparentes, levantará Acta de Recepción y Conformidad.

C.- PLAZO DE ENTREGA.

El material objeto de contratación será suministrado con fecha anterior a 10 días, computado desde la fecha que se establezca en el contrato.

D.- LUGAR DE ENTREGA.

El material objeto del presente pliego se entregará en ITER, S.A., Polígono Industrial de Granadilla, s/n, 38600 – Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife – España.

El horario de entrega del material será siempre matinal y entre las 7:00 a.m. y las 14:00 p.m. Pudiendo variar el horario en el caso de que el personal de ITER, S.A., lo crea necesario.

El contratista deberá identificar, una vez le sea adjudicado el contrato, en un plazo no superior a 5 días naturales, a un representante de la empresa, que será el interlocutor válido ante el responsable del contrato de ITER, S.A., el cual será responsable de las gestiones para tratar las cuestiones inherentes a este contrato.

5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO.

Los licitadores prestarán una garantía del suministro conforme a los apartados que a continuación se detallan, como mínimo:

- Reposición a nuevo del suministro;
- Mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reposición de los componentes;
- Reparación, en su caso;
- Mano de obra, transporte y desplazamientos necesarios para la reparación de los componentes, en su caso;
- Tiempos de respuesta, tanto telefónica como a través de correo electrónico, que no será superior a 2 días;
- Tiempo de respuesta *in situ* no superior a 10 días, respecto de la reposición y/o reparación, en su caso;
- La ejecución de la garantía de un suministro implicará la sustitución del mismo por otro de características iguales o superiores.
- El plazo de garantía sobre la totalidad del suministro objeto de este contrato y de todos sus componentes y accesorios será de 2 años como mínimo (siempre y cuando exista un plazo de garantía mínimo en la normativa que le fuera de aplicación al material concreto), computándose dicho plazo desde el día siguiente a la fecha de firma del Acta de Recepción y Conformidad del suministro.

La no realización de la oferta conforme a lo previsto en el apartado anterior implicará la exclusión del licitador del procedimiento.



Las condiciones de la garantía del suministro objeto de este contrato y de todos sus componentes y accesorios, tendrán como determinaciones básicas lo previsto en la normativa de aplicación.